

Para contestar cite:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad Salida No. 2015-306-019535-1  
Fecha: 27/08/2015 09:48:37->999  
OEM: CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S.  
Anexos: sin



Bogotá, D.C.

Doctor:

**OSCAR ROBAYO VILLAMIL**  
Representante Legal  
Concesión Vial de los Llanos S.A.S  
Cra. 22 No. 4-105 Barrio Alborada  
Villavicencio, Meta

CR- 0313.

01 SEP 2015

**ASUNTO:** Aprobación listados N° 1. Asignación Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con la Resolución Ministerio de Transporte No. 1130 del 28 de abril de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Doctor Robayo:

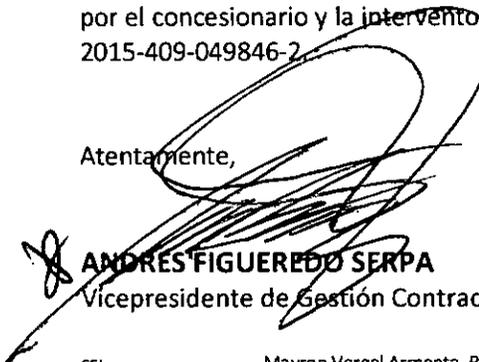
De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2015-409-049846-2 del 28 de abril de 2015, mediante las cuales remiten el "Acta No. 1 Aprobación solicitudes tarifa diferencial -" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución No. 1130 del 28 de Abril de 2015 expedida por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

▪ **PEAJE LA LIBERTAD**

| # | Nº solicitud | NOMBRE                     | CEDULA     |
|---|--------------|----------------------------|------------|
| 1 | 00001        | ASTRID PAOLA VELASCO AMAYA | 52.218.196 |

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa es aprobado el beneficio; que se encuentran avalado por el concesionario y la interventoría conforme el acta No. 1 de revisión de requisitos con radicado No. 2015-409-049846-2.

Atentamente,

  
**ANDRES FIGUEREDO SERPA**  
Vicepresidente de Gestión Contractual

  
**LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ**  
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Mayron Vergel Armenta, Representante Legal, Unión Temporal Meta, Carrera 13 No 29-39 Manzana 1 Oficina 308. Bogotá.  
Proyectó: Ing. Frank López Jiménez - Supervisor Proyecto Malla Vial del Meta  
Nro. Rad. Padre: No. 2015-409-049846-2.

GADF-F-012

MVM IP 0065